



Corte Suprema de Justicia de la Nación

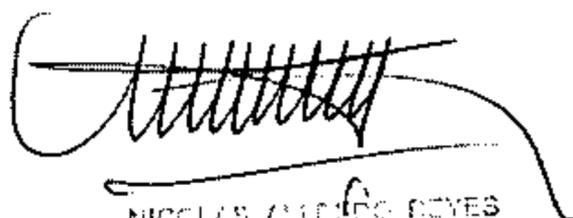
RESOLUCIÓN
N° 1795/97

EXPEDIENTE N° 13-11214/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref. M & de Electrónica Profesional
Serv.mant.centrales telef.
Lavalle 1220

Buenos Aires, 1° de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.742,80.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ANDRÉS REYES
ABOGADO EN JEFE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

17.